



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00301-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, la manifestación realizada por TRANSUNIÓN, en la cual informan que procedieron de conformidad con lo ordenado por el Despacho, realizando el reporte de consulta de JULIÁN ALONSO ÁLVAREZ AGUDELO, con la leyenda “mora en el pago de la cuota alimentaria”.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ef8156d261ff1abe2ecf6b406adab1538b21405d476f4423294437d626368fc

Documento generado en 28/01/2022 05:01:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>